

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 200-2018 celebrada por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera a las Once horas del Once de Diciembre del Dos Mil Dieciocho, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ. FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, ocupando el puesto de Concejal Propietario en ausencia de la señora Teresa González Villalobos.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ. **AUDITOR INTERNO: LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA.**

AUSENTES: Síndica Suplente: Yorleny Alfaro Mendoza. (Vice Presidenta). **Concejal Propietario:** Teresa González Villalobos. **Concejales Suplentes:** Yadira Castro Hernández, Argerie Anchía Jiménez, Alexander Siles Paniagua. **Intendenta Municipal:** Sidney Sánchez Ordóñez.

Oración: Francisco Jiménez Valverde.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: CONOCER INFORME DE AUDITOR INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

El Presidente Municipal saluda y da la bienvenida al Señor Auditor Interno, y concede la palabra.

-Se presenta el Lic. Bernal Jiménez Moraga –Auditor Interno, saluda a los presentes y expresa: tengo el tiempo estimado de una hora extenderme, a cada uno le acabo de pasar un plan de trabajo para el otro año. Ese plan de trabajo se hace en base al informe que estoy presentando ahorita, que son las debilidades en la parte operativa de la institución, que debo comunicarle a ustedes como Junta Directiva de la Institución, de donde puede estarse fallando operativamente, de modo que ustedes tengan conocimiento no solo por la parte Administrativa, sino también de la Auditoría, que puedan tomar un criterio de medidas correctivas pertinentes y que sean precisas en el momento que tengan que tomarse el Informe está dividido en tres secciones, vamos a hablar un poquito de los ingresos, qué sucedió con los gastos, y del Control Interno que es la parte más importante, y hablar de denuncias que es la parte menos importante. Inicia comentando: Con respecto a los Ingresos, les debo de informar que ya he conversado con la Administración con respecto a la Amnistía Tributaria que se dio, tuvimos mucha expectativa con respecto a esta expectativa, el hecho que le condonen a uno los intereses es un beneficio, de hecho yo fui uno beneficiado en Puntarenas. El comportamiento que se dio en Paquera fue totalmente diferente a lo esperado y no sé, porque no fui informado de la estrategia que se dio en la Administración, si sugerí muchas veces a la Administración que esto tenía que estar en los medios de comunicación, que tenemos que perifonear todos los días si era posible y no una vez allá cada veintidós, cada mes no sé cómo le digo no estoy denunciando ese hecho pero me parece que la estrategia no fue la debida, no fue la correcta comunicación y no es que hablo de estrategia administrativa, es de comunicación. Sin embargo, siento que mucha gente no se dio cuenta y al final venían a preguntarme. Esto lo que me preocupa es la visión de futuro, nosotros venimos con un déficit presupuestario quiero que aprendan qué es un déficit presupuestario de 120 millones de colones. Voy a agradecer que me pregunten al final porque estoy extendido con una hora, vayan tomando apuntes para resolver al final porque si no me van a dar dos horas. Veníamos con un déficit presupuestario de 120 millones que ha ido aumentando año con año, al llegar al extremo que estamos en 120 millones de colones al final del 2017 comenzando 2018, este año todavía no hemos cerrado, no sé qué va a pasar. Sin embargo me preocupa porque habíamos presupuestado 40 millones en captación de interés, al fallar en la Amnistía, era aquel proceso donde perdonábamos los intereses, entonces ya decíamos que no íbamos a captar los 40 millones, pero si fallamos en la amnistía porque no cobramos y tampoco cobramos los intereses, hubo un doble efecto y qué pasa en estos momentos yo pido ver la recuperación de intereses y apenas tenemos 10 millones de esos 40 millones, entonces ya hay un déficit de 30 millones de colones, al final voy a hacer un comparativo para que vean cómo afecta todo esto. Aquí vamos con un déficit de recuperación de intereses de 30 millones, no digo que sea culpa de la Administración vuelvo a insistir, es de la estrategia de comunicación que siento que no se dio en la amnistía tributaria que tenía que haberse dado, aunque yo insistí en esto no era responsabilidad de la Auditoría, era responsabilidad netamente de la Administración, la estrategia de comunicación que tenía que haberse dado aquí, no sé si la dieron, vuelvo a insistir ni estoy denunciando que la hayan dado o no la hayan dado, no vivo en Paquera no me doy cuenta que tan bien manejaron ese tema.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

-Procede a dar lectura a las presentaciones mediante diapositivas.

Se consigna en el acta el documento digital escrito:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA INFORME FINAL AUDITORIA AÑO 2018.

TEMAS TRATADOS CON LA ADMINISTRACION INGRESOS



AUDITORIA INTERNA

- Con respecto a este se le ha informado a la administración que lo esperado por la amnistía tributaria no tuvo éxito, ya que más bien se peligra en aumentar el déficit presupuestario existente en ₡120,000,000,00 por cuanto no se recuperó lo esperado por los departamentos ejemplo de ello sería la captación por concepto de intereses, ya que de los principales recuperados se exoneraron los intereses situación que produjo que al estar estimado un monto de ₡40,000,000,00 y tener apenas a la fecha ₡10,000,000,00 exista un faltante de ₡30,000,000,00 en la parte de liquidez.
- DE LA RECUPERACION DE LOS DEMAS DEPARTAMENTOS LLAMENSE BIENES INMUEBLES PATENTES ZONA MARITIMO TERRESTRE Y ASEO Y VIAS SU COMPORTAMIENTO ES EL MISMO AL DE AÑOS ATRÁS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO LO CUAL DEMUESTRA QUE LAS ESTRATEGIAS EMPLEADAS POR LA ADMINISTRACION NO HAN SIDO SUFICIENTES.

COMENTARIOS

- -Menciona el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: Aquí hay dos marcos, no sé si ustedes se acuerdan, cuando Miguel dio que supuestamente más bien había mejorado, verdad Chico, dio otro cuadro.

- -Menciona el Sr. Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: en números un mes x te refleja una cosa y tres meses después refleja otra cosa eso es lo que vamos a demostrar ahora más adelante.

- -Carlos Luis Rodríguez Vindas: ¿Usted recuerda Ronald, cuando vino Miguel?, que supuestamente todo se había ido para arriba, que la Amnistía había sido un éxito, la publicidad que usted comentó, si cierto lo que faltó, pero en las redes sociales entiendo que sí.

- -Menciona el señor Auditor: vengo a informar lo que está, no sé a mí no había tocado la fuente para que diera esto, pero por eso es este informe, para que yo les informe esto es lo que está, yo no les voy a mentir con esta situación, todo esto está respaldado. Les decía que el comportamiento fue el mismo, no fue de que vamos a ir a pagar porque nos van a cobrar menos, no, el comportamiento fue el mismo. Vuelvo a insistir si tenemos un déficit de 120 millones, y se está dejando de cobrar 30 millones en intereses se va a aumentar a 150 y otro efecto por allá que puede mandar hasta 170 millones. El déficit se da por lo que se deja de captar.

- Añade el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: si proyecta un monto y no llega al monto real, está haciendo un faltante.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

-Continúa diciendo el Auditor Interno: En esto lo contraproducente es que la Contraloría nos imprueba o nos intervenga en vía presupuesto, entonces administrar no es sentarme y seguir todos estos procesos, Administrar es ver todos estos detallitos tenemos que cuidarlos con lupa y aquí entran un montón de decisiones que tienen que tomarse; inversiones, aumentos de salario, pagos de extras, contrataciones. No es que yo voy por un lado y por otro, estoy siendo totalmente objetivo con lo que está aquí.

EN LA ACTUALIDAD SE CORRE EL PELIGRO DE AUMENTAR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO A LA SUMA DE \$170,000, 000, 00. YA QUE EXISTEN POLITICAS DE INVERSION QUE SE ESTAN HACIENDO, Y AUN NO SE CUENTA CON EL DINERO PRESUPUESTADO PARA HACER ESAS INVERSIONES YA QUE LA RECAUDACION HA DECAIDO DE GRAN FORMA LO CUAL OBLIGA A LA ADMINISTRACION A UTILIZAR FONDOS DE OTRO

- PROGRAMAS EN EL PROGRAMA TRES QUE ES DE INVERSION.
-
- ESTA AUDITORIA YA HA PEDIDO A LA ADMINISTRACION DIRECTAMENTE, SE LE INDIQUE UN PLAN REMEDIAL O ESTRATEGICO PARA TRATAR EL TEMA DEL DEFICIT PRESUPUESTARIO ACTUAL.
- SITUACION QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA APROBACION DE PROXIMOS PRESUPUESTOS POR PARTE DE LA CONTRALORIA.

Continúa explicando el Auditor Interno: ¿Cómo es que se nos da esta situación?, sucede que el presupuesto está compuesto por tres programas: Programa I- Administración, Programa II, y Programa III –Inversiones, cada programa tiene que verse alimentado de dinero, cada programa es un egreso, son gastos, ejemplo de lo que se recupere de Bienes Inmuebles, 200 millones el 10% es para alimentar los gastos de Administración, el 14 % es para alimentar el programa II, y el 76% es para alimentar los gastos del Programa III, no crean que si entraron 200 millones , esos 200 son para la administración, no. En bienes inmuebles 20 millones, es lo único que se puede coger, para gastar en administración, no puede coger más. Si se toma un 15% en lugar de un 10%, hay un 5% que le va a crear déficit en los otros dos programas, porque no puede invertir en esos programas que es lo que exige la ley tiene que ser ese porcentaje no se puede pasar creando desfase en otros programas. Decía, ya esta auditoría hablado directamente con la administración yo le propuse ayudarle para hacer un plan remedial para este déficit sin embargo Todavía no he tenido respuesta sé que ella está ocupada y todo lo demás, pero no he tenido respuesta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

Solicita la palabra el señor Ronald Mellado.

El Presidente Municipal indica: que para eso se apunta, espérese porque voy a hablar yo, en las presentaciones que se hacen siempre es así. Siempre en todo lugar primero se expone, y luego se da un espacio, mejor escuchamos y apuntamos para hacen las consultas porque si no se va a complicar. Hacer las consultas al final, porque el Auditor así lo solicito para llevar un orden, de lo contrario se haría más extensa la sesión y él tiene programada una hora para hacer la exposición.

El señor Ronald Mellado: dice que no está de acuerdo con eso. Son montones de preguntas.

(Realizaron las deliberaciones para ponerse de acuerdo en cómo continuar con la presentación) Indica el Presidente que si ve que no hay orden procederá a parar.

Menciona el señor Ronald Mellado: Usted dice que doña Sidney hizo caso omiso, porque no nos mandó copia a nosotros, yo siento don Bernal, que nos mande copia a nosotros, porque usted se lava las mano. Yo le digo que a partir de enero esto va a cambiar, han pasado más de seis meses y me ha hecho caso omiso, yo le recomiendo señor Auditor que cuando usted haga eso a Administración que mande copia al Concejo porque así salva responsabilidades porque que dicen que aquí el señor Auditor viene a robarse el salario.

Responde el señor Bernal Jiménez-Auditor Interno: esto no es responsabilidad mía, yo les estoy informando a ustedes, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, a través de los años y por la debilidad que tiene nuestra institución que es de personal, he venido dando soporte a la parte administrativa y he pedido varias veces el plan remedial. Yo propuse que le ayudaba y todavía no hay experiencia para hacerlo, por múltiples situaciones y por el trabajo que tiene todavía no hemos podido llegar a un aterrizaje en esto. Esta situación repercute en la aprobación de próximos presupuestos por parte de Contraloría y ya estoy diciendo por qué puede que crezca, no estoy diciendo que va a crecer es una proyección muy de mi criterio puedo estar equivocado, cómo puedo estar por debajo, para que no se mal interpreten las cosas. Esto es lo que está sucediendo con el efecto de ingresos, más adelante en la última diapositiva voy a demostrar, por qué está sucediendo esto, que esto está basado en números reales este informe yo lo tengo listo desde la semana antepasada. Yo estaba esperando que ustedes me iban a llamar por eso yo le dije a Eduardo si lo quieren el Lunes, yo se los doy el Lunes, ya esto estaba listo, lo venía preparando con mucha anticipación. Vamos a hablar de la parte de egresos. Departamento Fiscalizador, que no estoy pegado en la pared. Fiscalizador es aquel que recibe denuncias, que está investigando. No he encontrado situaciones relevantes que indique un indebido uso de fondos públicos en esta institución, y soy claro y tajante en eso, porque cuando doy informes voy a hablar de debilidades, de situaciones presentadas, pero no de un dolo en uso indebido de fondos públicos. Lo aclaro para que lo tengan en su mente bien claro.

Agrega el Señor Ronald Mellado: yo he estado en varias instituciones, públicas y privadas, mis respetos para el personal de esta municipalidad, en la parte de contabilidad, tesorería, proveeduría, mis respetos para las personas que laboran en este municipio, pongo mis manos y mi cabeza, desde la secretaria municipal, hasta el que limpia. Tal vez haya cosas anómalas como cualquier empresa se hace políticas, pero política sana, si le digo una cosa al personal de esta Municipalidad los respeto, hablo bien de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

ellos, los felicito de verdad, la Intendencia tiene que trabajar con los abogados.

Comenta el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas: el déficit en esta municipalidad se viene dando desde el 2012, y lo que decía don Ronald ahora el personal quiere engrandecer esto se ha estirado.

Responde el señor Auditor Interno: eso no justifica, quítese eso de su mente, hay que ser administrador aquí.

Agrega el Presidente Municipal: hay que enfocarse en los números y buscar algunas herramientas, o estrategias para bajar esos montos.

Añade el señor Auditor Interno: le voy a dar un ejemplo para que se quite eso de su mente de una vez, el Presidente de la República dijo el Plan Fiscal pasa porque pasa porque tenemos déficit, no podemos pagar, y pasó. Él tiene que remediar este asunto. Y a nosotros nos toca remediarlo. Por eso se llama plan remedial, porque si seguimos eso, tan culpable va a ser la Administración actual, como la anterior. Nuestra responsabilidad es remediar

Don Carlos Rodríguez dice: yo estoy de acuerdo en eso, hay que bajar los costos.

El Señor Ronald Mellado agrega: es un pleito interno entre la administración y el funcionario, eso me preocupa y hay documentos ya, que si lo voy a dar a la luz.

Indica el Señor Auditor Interno: Esta bien vamos a seguir, la idea del informe es ir avanzando, porque no vamos avanzando casi. Ya dije que existen anomalías yo ya he hablado con la administración y estoy tranquilo con las instrucciones giradas por la administración, si existe una compra directa de unos uniformes, que no se hizo el procedimiento, el proceso para haberse dado correcto, cuando yo me doy cuenta inmediatamente voy a la administración y le hago la observación de lo sucedido, y la prevengo de la situación. Primero evalué: no hubo dolo (fue una metida de patas), como cuando uno se equivoca y hace algo que no es correcto, pero ya lo hizo lo hizo pero no hubo dolo como para decir que existe un delito, le hago ver la situación, se determina que realmente fue que giro una instrucción pero no llevó el procedimiento debido, inmediatamente la administración gira circulares, llama al funcionario le llama la atención y gira circulares con respecto al procedimiento y control interno que tiene que girar con respecto a eso. Versa, yo tengo copia, entonces me doy por satisfecho, con respecto a la medida correctiva que se dio.

Menciona el Señor Francisco Camareno: Señor auditor usted dice que se hicieron compras indebidas, una compra, que usted dice que no hubo dolo, cuando usted se mete en la administración usted no puede desconocer las leyes entonces sabía que hay un procedimiento y no lo siguieron. Entonces es como que a usted lo agarré la policía y lleve una bolsa de limones, y esa bolsa de limón usted se la robó y después diga yo no sabía que era robada quiere decir que ya se brincaron la ley Entonces yo no le compró ese asunto de que no había dolo yo lo pongo en duda. Ese es mi aporte señor auditor.

Agrega al Señor Ronald Mellado: me gustaría que usted encomendar más porque en meses anteriores, ella vino aquí y dijo: pido disculpas ya no vuelvo a cometer más errores y siguió cometiendo errores y a los 15 días al mes vuelve hacer esa cosa.



EGRESOS

- CON RESPECTO A LOS EGRESOS ESTE DEPARTAMENTO FISCALIZADOR NO HA ENCONTRADO SITUACIONES RELEVANTES QUE INDIQUEN UN INDEBIDO USO DE LOS FONDOS PUBLICOS.
- EXISTEN ALGUNAS COMPRAS DIRECTAS QUE SE REALIZARON SIN EL DEBIDO PROCESO UNA DE ELLAS LA COMPRA DE UNOS UNIFORMES, SIN EMBARGO EL TEMA FUE ABORDADO POR LA AUDITORIA Y LA ADMINISTRACION, CON EL PROPOSITO DE EVALUAR LA CULPABILIDAD DE LA SITUACION, LLEGANDO A LA CONCLUSION DE QUE NUNCA HA EXISTIDO DOLO EN EL CASO, Y MAS BIEN EXISTE UNA CULPA LEVE POR PARTE DEL FUNCIONARIO AL NO TENER CLARO EL PROCEDIMIENTO, DEBO INDICAR

-
- LA ADMINISTRACION YA GIRO MEDIANTE RECOMENDACIÓN DADA POR LA AUDITORIA, INSTRUCCIONES AL RESPECTO QUE SATISFACEN EN SU TOTALIDAD MIS ESPECTATIVAS DE CONTROL.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

- TAMPOCO EXISTEN AFECTACIONES A LA HACIENDA PUBLICA POR DICHOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- DEBO MANIFESTAR QUE EN LAS PRUEBAS DE CONTROL QUE NORMALMENTE EFECTUO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS NUNCA HA EXISTIDO UN INDICIO DE USO INDEBIDO DE FONDOS PUBLICOS POR PARTE DE NINGUN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCION LO CUAL ES DE MUCHA TRANQUILIDAD PARA ESTE DEPARTAMENTO.

AUDITORIA INTERNA DENUNCIAS EXTERNAS

- NO TIENE NINGUNA DENUNCIA EXTERNA POR PARTE DE NINGUN ADMINISTRADO- YA SEA EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO O DE UN DEPARTAMENTO.

AUDITORIA INTERNA DEPARTAMENTO DE PATENTES

•

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

- EL TEMA SE HA TRATADO EN REITERADAS OCASIONES CON LA ADMINISTRACION, YA QUE HA CRITERIO DE LA AUDITORIA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES MUY DEBIL EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- Aunque la unidad de patentes tiene un sistema de información computarizado, y otro manual, o una mezcla de ambos, la información obtenida por ambos es ineficiente ya que carece de información vital para su debido control (por ejemplo fecha de inicio de operación de la Patente, el número de patente y así sucesivamente un histórico de la información normal de las mismas)
-
- Esto es importante ya que en la actualidad existe una gran cantidad de patentes en el sistema que de personas que han muerto o de negocios que ya no existen. (inobservancia apéndice 5,2 M.N.C.I)
- Este tema es importante ya que es del conocimiento de la administración, tengo entendido que la administración intento abarcar la situación contratando al señor Yeudi, sin embargo desconozco que tanto pudo hacer ya que el mismo ya no labora para con nosotros y no conozco los motivos de su corte contractual. (Inobservancia al manual de normas de C.I Apéndice 5,2)
-
- El mismo también desempeñaba otras funciones como inspector de construcción entre otras.
-
- El tema de las construcciones tuvo una leve mejoría en su captación con la acción desempeñada por este señor pero al no estar ya no sé qué gestión estará implementando la administración para subsanar la situación. (Sería bueno consultar a la adm.)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

- La documentación contenida en los expedientes de patentes que se custodian en esa unidad, no se encuentran en forma técnica, por cuanto en todos los casos no están numerados (Foliados), y en general, no se utilizan un orden lógico para el archivo de los documentos, asimismo no se localizan dentro de los expedientes toda la información requerida, propias que se debe de exigir, para toda actividad lucrativa, necesaria para el otorgamiento de una patente municipal (anterior, constituye inobservancia de la norma N° 5.6 del Manual de normas generales de control interno)
- Este tema y ha sido tratado por parte de este departamento fiscalizador con la administración y como parte de mi recomendación es crear un archivo central en donde solo sea una persona la encargada del archivo de forma que se eliminen los archivos de expedientes de las oficinas, la administración está en proceso de acatamiento de la recomendación en la actualidad esta acatada parcialmente con ZMT.
- No realizan verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contenidos en la base de datos del sistema de cobros, contra los documentos fuentes (expedientes de cada una de las patentes), para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procedimiento de los datos referentes a la determinación del importe a cobrar por cada patente.
- Lo anterior, constituye una deficiencia de control interno que incumple la norma N° 4.14 del Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la Republica y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, por cuanto la ausencia de tales conciliaciones no permite garantizar la corrección e integridad de los registros que conforman la base de datos empleada para el cobro de los patentes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

- Aunque el tema lo determino, también determino la limitación con la que cuenta la administración de personal, ya que a la fecha este departamento siempre se ha llevado como recargo por otros funcionarios.
- Se carece de un funcionario especialmente nombrado para desempeñar las funciones de coordinación y tramitación de todos los asuntos que tienen relación con la administración y control de la unidad de patentes, lo que dificulta sobremanera el establecimiento de responsabilidades en la ejecución de estas importantes labores.
- Asimismo la unidad administrativa de patentes, no dispone de manuales o instructivos oficiales, en los cuales se establezcan las políticas y procedimientos para la ejecución de las principales tareas relacionadas con el otorgamiento de licencias, por la realización de las actividades lucrativas, así como tampoco cuentan con manuales para la actividad de control interno necesarias, ni de los niveles de responsabilidad del funcionario que desarrolla la operación relacionadas con las patentes municipales. (La deficiencia descrita constituye inobservancia de la norma N° 4.4 del Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República).
- La unidad de patentes, carece de una supervisión adecuada y constante por parte de la dirección superior y de los funcionarios que ocupan el puesto de jefatura, esto por cuanto se carece de personal, constituyéndose en inobservancia de la norma 4.9 del Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República
- El fundamento legal para el otorgamiento de patente para las actividades lucrativas están dados en el artículo 79 y siguientes del código Municipal, no obstante lo anterior, en lo que respecta

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

al cumplimiento de los requisitos para optar a la licencia de las actividades lucrativas, se observó que estas no están normadas en ningún reglamento, simplemente se les solicita a los usuarios por costumbre, en un documento donde aparece una lista de los documentos que deben presentar sin la firma de un responsable. (Este tema aún no lo he tratado con la administración está pendiente de exponer).

- **No existe un Libro de Actas donde se anoten el otorgamiento de Patentes ya sea por Remates, Traspasos, traslados y las Otorgadas por medio de Contrato Turístico y demás por menores de las patentes sean de licores o comerciales.**

AUDITORIA INTERNA

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El Concejo Municipal de Paquera carece de mecanismos de control efectivos para dar seguimiento a la ejecución del presupuesto y al avance físico del plan anual operativo. Las liquidaciones presupuestarias de los períodos 2014 y 2015 revelan la existencia de un déficit de \$120.050.888.67 millones y \$114.410.297.54 millones.
- Por otra parte, la Tesorería Municipal no cuenta con medios de protección y seguridad efectivos para el resguardo y custodia del dinero en efectivo, las garantías de participación y cumplimiento, los fondos de las cajas chica y recaudadora y los timbres y cheques. (El tema ya ha sido tratado con el tesorero y la administración acerca de la adquisición de una caja fuerte). Este Concejo Municipal de Paquera no elaboró el programa anual de adquisiciones institucional correspondiente al año 2018.
- No existen políticas y procedimientos respecto de la recepción, custodia, destino y uso de materiales y suministros adquiridos, ya que generalmente tales bienes se trasladan directamente al lugar donde se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

utilizarán, o se ponen en las instalaciones municipales sin que se registre su ingreso o se evidencie la participación de la Unidad de Proveeduría para verificar sus especificaciones, calidad y demás requisitos para su correcta recepción y posterior pago.

- En conclusión, las deficiencias expuestas en este informe conspiran contra una administración óptima del patrimonio institucional e incrementa los riesgos de hechos irregulares, usos indebidos, abusos, sustracciones y pérdidas de los activos municipales, sin que sean detectados de manera oportuna por la administración.
- No hay procedimientos que permitan someter a niveles de aprobación correspondientes y divulgar el Manual de Procedimientos Financiero Contable, entre los funcionarios activos, además de los reglamentos para: la organización y funciones de la Proveeduría; el uso, mantenimiento y control de los vehículos municipales; el trámite de las modificaciones presupuestarias y; la rendición de cauciones de los funcionarios municipales.
- En la gestión realizada por la Tesorería Municipal de Paquera, se detectaron debilidades relacionadas principalmente con la ausencia de normalización y reglamentación de funciones sustantivas de esa dependencia, tales como:
 - No se cuenta con un reglamento para el pago de viáticos y transporte. Y igualmente no se cuenta con un reglamento de autorización de pagos de egresos.
 - Los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores propiedad de la municipalidad no rinden garantías de fidelidad, tal y como lo establece el código municipal.
 - En cuanto a la rendición de garantías de fidelidad, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos establece que todo encargado de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos deberá rendir garantía con cargo a su propio

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

peculio, en favor de la Hacienda Pública o la entidad respectiva, para asegurar el correcto cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los funcionarios.

- La ausencia de regulaciones para la disposición de fondos públicos relacionados con el accionar institucional, promueve o propicia la utilización de recursos mediante autorizaciones verbales, la comisión de abusos, prácticas alejadas de la austeridad y prudencia en el manejo de los fondos, lo cual incrementa los riesgos de sustracciones, pérdidas o manejos indebidos de los fondos, cuya responsabilidad recaería en los superiores jerarcas y los titulares subordinados. Por tal razón resulta imperativo regular el tema de pagos de los compromisos de en este gobierno local y la rendición de garantías de fidelidad.
- El Concejo Municipal de Distrito Paquera presenta debilidades en aspectos básicos del funcionamiento de un sistema contable apegado a la normativa legal y técnica que regula esta materia. A continuación se describen las deficiencias determinadas como parte de este estudio:
- No cuenta con un sistema de contabilidad de base de devengado indispensable para garantizar razonablemente que sus registros reflejan el verdadero valor de sus activos, pasivos y patrimonio, en ese sentido, se desconoce la exactitud de la cuantía de sus derechos, obligaciones y del capital o patrimonio institucional (en la actualidad existe una conversación entre el contador institucional y la municipalidad de Puntarenas, para adquirir el sistema de ellos).
- Inexistencia de políticas por escrito para la realización de inversiones
- No se realizan estimaciones ni se le da ningún tratamiento contable a las cuentas de dudosa recuperación o incobrables, por lo tanto esta información no se ve reflejada en los estados

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

financieros, tal y como se señaló en el inciso b) de este punto.

- El gobierno local del Distrito de Paquera presenta un elevado índice de morosidad, concentrado en cuatro importantes ingresos municipales como lo son: impuesto sobre bienes inmuebles, patentes municipales, Aseo de Vías, impuesto específico sobre la construcción.
- Las Normas de control interno para el sector público, indican que es obligación de la administración establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas.
- Por su parte, el artículo 73 del Código Municipal establece que los tributos municipales prescribirán en cinco años y los funcionarios que los dejen prescribir responderán por su pago personalmente. Razón por la cual resulta indispensable que la municipalidad ejerza oportunamente las gestiones necesarias para lograr que sus contribuyentes paguen oportunamente los impuestos y tasas, a efecto de evitar su prescripción.
- En ese sentido, el Concejo Municipal del distrito de Paquera dispone de políticas, estrategias y procedimientos para el desarrollo de una gestión de cobro administrativo y judicial; sin embargo dicha gestión no ha sido efectiva impidiendo la reducción del elevado pendiente de cobro, situación que evidentemente afecta la prestación de los servicios comunales y limita el desarrollo del Distrito.
- El gobierno local de Paquera no ha implementado mecanismos de control efectivos para garantizar de manera razonable, la custodia, protección y conservación

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

de los bienes municipales, lo cual incrementa el riesgo de errores, usos indebidos, sustracciones o pérdidas de activos, en detrimento de los objetivos institucionales

- Es imprescindible contar con instrucciones claras a fin de que las políticas, normas y procedimientos estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta. Por último, es de responsabilidad de las administraciones públicas contar con un sistema contable que esté en concordancia con las disposiciones legales y técnicas vigentes.
- Debo manifestar que todos estos temas ya han sido manifestados por esta unidad de auditoria a la administración activa y que en gran medida la administración ha hecho un gran esfuerzo por subsanar la situación sin embargo aún falta más porque estas debilidades aún persisten y deberían de buscarse soluciones para iniciar un 2019 diferente.
- Este departamento les indica que es casi una tarea titánica el tratar de solucionar las situaciones antes expuestas, pero es importante que ustedes como órgano director conozcan de todas estas debilidades, este departamento estima que debido a las limitaciones de personal existentes ya que para manejar todas las funciones municipales apenas se cuenta con 15 personas entre ellas 3 interinos, y de poca experiencia, la administración realiza una labor buena, dado su esfuerzo por controlar los actos administrativos que en la institución se realiza.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

- Por ultimo está en proceso un estudio especial de auditoria para el departamento de Zona Marítimo Terrestre, mismo que no ha avanzado debido a la aprobación del concejo en otorgarle a la administración la opción de no entregar los expedientes a este departamento para poder inventariarlos esto hace aproximadamente un mes, la auditoria está pendiente de avanzar hasta no contar con el inventario de los expedientes y aunque le indique a la administración que me propusiera a alguien que me ayudara su respuesta fue no poder en ese momento.

CUADRO
COMPARATIVO
RECAUDACION
VRS
PRESUPUESTO
AÑO 2018

	Bienes Inmu.	ZMT	Construccion	Patentes
Año 2017				
Presupuesto	216 500 000,00	40 000 000,00	18 750 000,00	132 500 000,00
Recaudado	200 000 000,00	25 688 000,00	12 400 000,00	103 400 000,00
Falt. o sob.	-16 500 000,00	-14 312 000,00	-6 350 000,00	-29 100 000,00
Porcentaje	92%	64%	66%	78%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

Año 2018				
	250 000			137 500
Presupuesto	000,00	40 000 000,00	15 000 000,00	000,00
	214 000			125 800
Recaudado	000,00	26 375 000,00	13 000 000,00	000,00
	-36 000			-11 700
Falt. O Sob.	000,00	-13 625 000,00	-2 000 000,00	000,00
Porcentaje	86%	66%	87%	91%
Distribucion				
Administ.	10%	40%	100%	
Caminos		40%		
Fondos Espe		20%		Fondos
Transferenc.	14%			Libres
Inversiones	76%			
Prog. II	38%			
Prog III	38%			

Realizada la exposición efectuaron comentarios y deliberaciones.

El Presidente Municipal da un receso de cinco minutos al ser la 1:05 minutos de la tarde.

-Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

Area y Tipo de Auditoría	Nivel de Riesgo ó prioridad	Calif. Riesgo	Objetivos del estudio	Actividades	Tiempo Asignado	Relación o coordinación
1. Finanzas. 1.1 Caja – Bancos (Caja Chica, Caja recaudadora y fondo de trabajo).	Máximo	70.1	1- Determinar la confiabilidad del sistema de control interno establecido. 2- Determinar si se presentan en dichos estados, todos los fondos y depósitos que existen en la institución. 3- Comprobar si los ingresos diarios se depositan y registran en forma integra y oportuna. 4- Verificar si los cheques fueron debidamente autorizados, emitidos y registrados. 5- Verificar el cumplimiento del reglamento de operación de la caja chica, recaudadora y los fondos de trabajo. 6- Comprobar físicamente que el dinero custodiado se encuentra íntegramente en poder del funcionario responsable. 7- Analizar la justificación y la racionalidad de los gastos de la caja chica.	→ Analizar el control interno vigente cerciorándose de su validez suficiencia y adecuación. → Preparar una cédula detallada que contenga el movimiento de todas las cuentas bancarias con base a las notas de crédito y débitos que emita diariamente el banco y coteje con el reporte del cajero con los informes diarios de tesorería y el saldo del mayor de la contabilidad. → Verificar las conciliaciones pertinentes de cada cuenta y su resultado. Coteje con las emitidas por la administración. → Verificar mediante prueba selectiva si los comprobantes de ingresos son revisados por un empleado distinto de la persona que recibe el efectivo, con el objeto de comprobar si se encuentra de acuerdo con las cantidades registradas y depositadas y con los precios de las tarifas establecidas. → Verificar que los recibos o comprobantes inutilizados se archiven, original y copias, en el archivo consecutivo de copias. → Efectuar un recuento de todo el efectivo y los valores en presencia de los custodios. → Verificar la racionalidad de los gastos, comprobación aritmética, autenticidad de los documentos fecha, legalidad, sellos, comprobantes de caja chica, finalidad de los gastos	210 horas	Tesorería Contabilidad. Cobros. Bienes inmuebles



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

Area y Tipo de Auditoria	Nivel de Riesgo ó prioridad	Calif. Riesgo	Objetivos del estudio	Actividades	Tiempo Asignado	Relación o coordinación
1.2 Ingresos	Máximo	82.27	1- Examinar el correcto cobro de los diferentes impuestos municipales y la validez y suficiencia de los controles internos existentes. 2- Analizar la periodicidad con que son revisadas las tarifas de los impuestos y tasas municipales. 3- Verificar la existencia de manuales de procedimientos sobre las principales rutinas que realizan los departamentos involucrados en el área financiera. 4- Realizar un estudio de los ingresos de mayor riesgo.	→ Evaluar la eficiencia y confiabilidad del sistema de control interno que se tiene establecido para el control y registro de la recepción de ingresos. → Verificar la periodicidad con que son revisados los tributos y tasas que se cobran. → Evaluar selectivamente el comportamiento de los ingresos reales con respecto al presupuesto en cuentas de mayor importancia y de ser negativo el resultado determinar causas. → Realizar pruebas aritméticas de cargos y créditos en los registros de contribuyentes así mismo verificar el cobro aplicado conforme a la normativa jurídica que lo regula. → Realizar pruebas selectivas de cumplimiento de los arreglos de pago con garantía de pagares por tasas e impuestos municipales. → Dar seguimiento a los informes de auditoría interna y de la Contraloría General de la República con relación a las acciones de recuperación del pendiente de cuentas por cobrar. → Evaluar las acciones tomadas por el departamento de administración tributaria en el cobro administrativo en relación a las cuentas desatendidas. → Revisar la periodicidad real con que son revisados los avalúos de los arriendos o uso de	200 horas	Contabilidad Ingeniería Cobros Arriendos Bienes inmuebles. Cementerio.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

1.3 Egresos	Máximo	72.2	1- Examinar que los egresos por concepto de pagos o compras que hace la institución sean respaldados correctamente y correspondan a una justificación adecuada.	→ suelo y condición del cobro. Realizar pruebas del cobro adecuado de los impuestos. Realizar una cedula de trabajo a fin de verificar con una muestra razonable el cumplimiento del control interno en aspectos de justificaciones y transparencia de los pagos ejecutados en la institución.	100 Horas	Tesorería
1.4 Área de Recursos Humanos	Máximo	76.08	1- Comprobar mediante pruebas la forma correcta de las planillas 2- Comprobar el correcto pago de las horas extras 3- Comprobar el adecuado control de los expedientes laborales 4- Corroborar el Pago de las Horas Extras. 5- Concursos internos y	→ Prepare una cédula de trabajo con la información requerida a fin de establecer la veracidad de las planillas. → Valore el control interno establecido por la administración.	180 horas	Recursos Humanos.



23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

			externos para el nombramiento de personal.		
			6- Verificar el control Vac.		



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE DICIEMBRE 2018
No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo			Periodo: 2019			
Área y Tipo de Auditoría	Nivel de Riesgo ó prioridad	Calif. Riesgo	Objetivos del estudio	Actividades	Tiempo Asignado	Relación o coordinación
2- Tributaria	Máximo	71.75	1- Determinar el correcto cobro del impuesto y validez y suficiencia de los controles internos existentes. 2- Revisar el proceso de custodia de archivo de documentos de bienes inmuebles y la seguridad del acceso a los mismos. 3- Verifique el adecuado contenido de documentación en los expedientes de bienes inmuebles. 4- Valorar el proceso de segregación de funciones en aspectos tales como: Atención al público, modificación de datos y manejo de expedientes y facturación.	→ Evaluar suficiencia y efectividad del control interno. → Verificar las tasas aplicadas en relación con el valor de las propiedades. → Dar seguimiento, a los informes de la auditoría interna.	170 horas	Desarrollo urbano, Cobros.
2.1 Bienes inmuebles						



25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

Área y Tipo de Auditoría	Nivel de Riesgo ó prioridad	Calif. Riesgo	Objetivos del estudio	Actividades	Tiempo Asignado	Relación o coordinación
2.2 Leyes 6043	Máximo	67.22	1- Verificar el fiel cumplimiento y aplicación de las leyes que regulan al cobro del impuesto de la milla marítima.	→ Evaluar el control interno existente. → Verificar que los cobros se ajusten al avalúo actualizado. → Evaluar que los traspasos de uso de suelo se realicen apegados a la ley. → Revisión de expedientes concedidos y su estado actual. → Revisar tarjetero de arriendos vigente en cotejo con el cobro municipal. → Revisar en que condiciones se encuentran los expedientes pasivos. → Verificar la existencia de índices de expedientes y tarjetas. → Revisar el libro de control de solicitudes de arriendo y prestar atención a las que no se ha dado continuidad. → Dar seguimiento a los informes de la auditoría interna.	250 horas	Arriendos, Cobros, Servicios Jurídicos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo				Periodo: 2019		
Área y Tipo de Auditoría	Nivel de Riesgo ó prioridad	Calif. Riesgo	Objetivos del estudio	Actividades	Tiempo Asignado	Relación o coordinación
3. Área de servicios						
3.1 Atención de denuncias. De la Ciudadanía, del Concejo Municipal y de la Contraloría General de la República.	Alto	64.74	Dar trámite a las denuncias presentadas por la ciudadanía del cantón, sobre la gestión municipal. Atender las denuncias o estudios especiales asignados tanto por la Contraloría General como por el Concejo Municipal.	→ Realizar pruebas sustantivas, métodos de investigación y verificaciones de campo en cuanto a la atención de denuncias concretas de la ciudadanía, por medio del concejo municipal y Contraloría. → Realizar pruebas sustantivas, métodos de investigación y verificaciones de campo, de conformidad con las normas generales de auditoría de la contraloría en cuanto a la delegación de denuncias o estudios especiales del ente contralor.	200 horas	Concejo Municipal, Gerencia de área municipal-Contraloría General.
3.2 Informe anual de seguimiento de disposiciones de Auditoría Interna y Contraloría General.	Máximo	69.07	Verificar periódicamente el cumplimiento de las disposiciones que emita la Auditoría Interna y Contraloría General a la Administración Municipal.	→ Elaborar un control de informes presentados por la contraloría a la administración que contengan disposiciones. → Realizar estudios de seguimiento de disposiciones de la contraloría en forma individual por cada informe. → Elabore un informe anual consolidado del	80 horas	Gerencia de área municipal. Todas las dependencias municipales que apliquen.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

				cumplimiento de las disposiciones por parte de la administración municipal.		
Área y Tipo de Auditoría	Nivel de Riesgo ó prioridad	Calif. Riesgo	Objetivos del estudio	Actividades	Tiempo Asignado	Relación o coordinación
4 Área administrativa.	Máximo	86.8	1- Determinar que los sistemas de información de la municipalidad sean eficientes, confiables y oportunos. 2- Verificar la existencia de un adecuado ambiente de control. 3- Determinar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la administración municipal. 4- Velar por la adecuada divulgación de las disposiciones establecidas en la ley de control interno. 5- Establecer mecanismos de evaluación de control interno que minimicen el riesgo de incumplimiento de políticas y mal uso de recursos públicos. 6- Realizar y coordinar	→ Colaborar con la administración en la divulgación de las normas de control interno y su implementación en la estructura municipal. → Realizar autoevaluaciones semestrales sobre el buen funcionamiento operativo de la municipalidad como medio de diagnóstico. → Elaborar planes estratégicos de evaluación para las operaciones y procesos de mayor riesgo. → Elaborar un manual de auditoría que sirva de guía sobre la metodología y procedimiento a utilizar en la evaluación del cumplimiento de las normas establecidas. → Colaborar con la administración en la elaboración de un manual operativo general, que reúna los procesos de operación de todas las oficinas municipales. → Realizar estudios enfocados a la evaluación de los canales de información existentes en la estructura administrativa.	200 horas	Todas las dependencias municipales.
4.1 Ley 8292 Ley general de control interno y manual de normas generales de control interno.						



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

4.2 Revisión y de Procedimiento de Contratación Administrativa	Máximo	70.00	planes de autoevaluación como instrumentos de diagnostico de la estructura organizativa. 7- Verificar que todas las contrataciones realizadas en la institución se apeguen al aspecto legal y cumplan con lo estipulado en la ley.	Realizar un detalle de todas las compras realizadas durante el periodo a fin de verificar los procedimientos realizados y la transparencia en el acto ejecutado.	100 horas	Proveeduría.
--	--------	-------	---	--	-----------	--------------



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

29

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

ESTUDIOS ESPECIALES --- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Base de referencia circular 8403 del 8 de agosto 2003. CGR				
Tema a evaluar	Nombre del estudio o proyecto	Fecha limite de entrega	Departamentos relacionados	Tiempo en horas estimado
Leyes No. 8114	Estudio sobre la ejecución y control de los recursos provenientes de las leyes de simplificación y eficiencia tributarias.	30 de junio 2019	Intendencia Municipal, Hacienda, Ingeniería y Construcciones, Desarrollo Urbano.	100 horas
Liquidación Presupuestaria 2012	Estudio sobre la razonabilidad de la información de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018 como apoyo a la aprobación de la respectiva liquidación de la Contraloría General.	16 de febrero 2019	Hacienda, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería.	150 horas
Comité Cantonal de Deportes	Estudio sobre fondos transferidos por el Concejo municipal al respectivo Comité Cantonal de Deportes.	No indica	Hacienda, Contabilidad, Tesorería, USO DE DINEROS DEL COMITÉ Y SU DISTRIBUCION.	100 horas
Impuesto de bienes inmuebles	Estudio sobre las acciones sobre el establecimiento, perfeccionamiento y mejoramiento de los sistemas de control relacionados con la gestión y administración del impuesto de bienes inmuebles, especialmente la actualización de los valores de los inmuebles, para un cobro eficiente de ese tributo.	No indica	Departamento de administración tributaria.	100 horas
Control Interno	Evaluación de los sistemas de control interno.	Primer semestre 2019.	Todas las dependencias municipales,	100 horas
Análisis de Ingresos por	Evaluación del adecuado cobro por este concepto			

10



30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

TOTAL DE HORAS EN PLAN DE REVISIONES	1.590.HORAS
TOTAL DE HORAS EN ESTUDIOS ESPECIALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL	900 HORAS
TOTAL HORAS DE TRABAJO	2.490 HORAS
HORAS A DISTRIBUIR.	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

31

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Plan Anual de Trabajo

Periodo: 2019

TOTAL DIAS ANUALES DE TRABAJO EFECTIVO	360
TOTAL HORAS LABORALES DIARIOS	8
TOTAL DIAS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON PLAN	311

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE 2018

No. 200-2018

INCISO A- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el INFORME FINAL DE AUDITORIA AÑO 2018, presentado por el Auditor Interno, Lic. BERNAL JIMENEZ MORAGA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B- ACUERDO MUNICIPAL:

Aprobar el PLAN ANUAL DE TRABAJO PERIODO 2019, presentado por el Auditor Interno, Lic. BERNAL JIMENEZ MORAGA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cierra la sesión al ser las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Eduardo González Sánchez

Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández

Secretaria del Concejo

Laf.